

D. Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

9.2. El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 3. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. Nombramientos

10.1. Por la Dirección del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, previa oportuna propuesta, que habrá de ser aprobada mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y cuyos nombramientos se publicaran en el Boletín Oficial del Estado.

11. Toma de posesión

11.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros.

12. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Director Gerente, Francisco J. Garí Mir.

TEMARIO DE LA OPOSICION

GRUPO PRIMERO

Temas técnicos

A) Temas para Licenciados en Ciencias Químicas.

1. Fotometría de Hama.
2. Aplicaciones de la fotometría de Hama para análisis de materiales de construcción.
3. Métodos complexométricos de valoración.
4. Métodos complexométricos para análisis rápidos de cementos Portland.
5. Análisis químico de aguas para su utilización en morteros y hormigones.
6. Análisis químico de cementos Portland.
7. Determinación «a posteriori» de la dosificación en morteros y hormigones.
8. Análisis químico aplicado a los suelos considerados como materiales de construcción.
9. Agresividad química, frente a morteros y hormigones.
10. Problemas de sulfatos en materiales de construcción.
11. Materiales hidráulicos de adición (puzolana).
12. Acción de las aguas sobre los materiales de construcción.

B) Temas para Licenciados en Ciencias Físicas.

1. Teoría de la elasticidad. Tensiones y deformaciones. Su relación.
2. Teoría de la fotoelasticidad plana.
3. Ensayo fotoelástico. Interpretación de los resultados.
4. Ultrasonidos. Teoría y su aplicación al control de elementos metálicos.
5. Camagrafía. Teoría y su aplicación al control de soldaduras en estructuras metálicas.
6. Teoría de Física del Ruido.
7. Instrumentación y técnica para las medidas acústicas.
8. Métodos para la determinación de la conductividad térmica de materiales de construcción.

9. Fundamentos y técnica de utilización de las bandas extensométricas.

10. Descripción de los equipos de medida utilizados con las bandas extensométricas. Aplicación e interpretación de los resultados.

11. Descripción básica de los elementos de un ordenador electrónico.

12. Técnica de ensayo no destructivo aplicado al hormigón.

Grupo II

Temas de Organización administrativa

1. El Estado español. Las Leyes Fundamentales del Reino. La sucesión en la Jefatura del Estado.

2. La Administración Central. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

3. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales actuales.

4. El Ministerio de la Vivienda. Su ordenación y funciones. Los Organismos autónomos del Ministerio de la Vivienda.

5. El Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación. Antecedentes. Sus funciones y estructura actual.

6. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

7. Los contratos administrativos. Clases y formas. Concesiones de servicios, disposiciones que lo regulan.

8. La Administración institucional. Figuras que comprendió. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad e empresas nacionales.

9. El Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios.

10. Provisión de los puestos de trabajo en los Organismos autónomos. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Fallos, sanciones y procedimientos. Tribunales de honor.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso libre para cubrir tres plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial, pertenecientes a la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de referencia, siendo los mismos por orden de presentación de instancias:

Don Francisco Salcín Mena.
Don José Malero Pereira.
Don Jesús María Mestre Morales.
Don Guillermo Sambruno y Barrios.

La presente lista tiene el carácter de provisional, en tanto no transcurra un período de reclamaciones de quince días hábiles. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudiere haber.

Cádiz, 31 de enero de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.629-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico-Administrativo.

Por el presente se hace público que por designación del Rectorado de la Universidad de Murcia formará parte como Vocal titular del Tribunal Calificador de la oposición a fin de proveer una plaza de Oficial Técnico-Administrativo de plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial don Antonio Reverte Navarro, en sustitución del anteriormente designado.

Igualmente se comunica a los aspirantes admitidos que el primer ejercicio dará comienzo el próximo día 14 de marzo, a las diez de la mañana, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Murcia, 3 de febrero de 1973.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellan.—1.293-E.